

INFORME DE GESTIÓN

Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital CIOEM

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital - CIOEM
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Reglamento Interno de la CIOEM aprobado mediante Acuerdo N° 001 del 27 de diciembre de 2018
NORMAS:	Las Comisiones Intersectoriales fueron creadas mediante el Decreto Distrital 546 de 2007 “Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital”. La conformación de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital, su objeto y funciones se describen en los artículos 28 y 29 del Decreto Distrital 546 de 2007 respectivamente, así como el artículo 3° del Decreto Distrital 316 de 2004. Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1 gestión Pública									
2. Gobierno	IDIGER DADEP UAESP		miembro miembro miembro						
3. Hacienda	UAE CATASTRO		miembro						
4. Planeación	SDP		Presidente						
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE		miembro						
6. Educación									
7. Salud	SDS								
8. Integración Social	SDIS		miembro						
9. Cultura, Recreación y									

Deporte									
10. Ambiente	SDA		miembro						
11. Movilidad	SDM IDU								
12. Hábitat	SDHT RENOBO EAAB		Secretaria Técnica						
13. Mujeres									
14. Seguridad, Convivencia y Justicia									
15. Gestión Jurídica									

SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

Para el segundo trimestre del año 2024, se realizó la primera sesión ordinaria

SESIONES
EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

No se programaron o realizaron sesiones extraordinarias.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA
WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES BÁSICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	(Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	20-05-2024					si
2. Garantizar la coordinación de las	20-05-2024					si

entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.						
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial.	20-05-2024					si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Planes de Ordenamiento Zonal de Usme, Norte y Centro.	20-05-2024					si
2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.	20-05-2024					si
3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle.	20-05-2024					si

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Para el segundo trimestre (abril, mayo, junio) del 2024 la secretaria técnica de esta Instancia con el apoyo de la Presidencia, realizaron convocatoria y desarrollo de la primera sesión ordinaria del año. Miércoles, 15 de mayo Con el apoyo de la presidencia de la CIOEM (Secretaria Distrital de
--------------------------------	---

	Planeación) la secretaria técnica encabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat, realiza la convocatoria virtual a cada uno de los miembros de la comisión al igual que a los invitados permanentes. Primera Sesión Ordinaria CIOEM; El lunes 20 de mayo del 2024, se realiza de manera virtual (https://meet.google.com/dvn-pege-tiw), el desarrollo de la primera sesión ordinaria, en la cual se trataron los siguientes temas: • Modificación reglamento interno. • Presentación iniciativa AE Montevideo – Directrices. • Presentación avance AE Campin 7 de agosto. • Estrategias de participación en las AE RENOBO. • Estrategia de Participación AE ZIBO RENOBO
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital – CIOEM – se desarrolla según lo previsto, en atención a lo descrito en el Reglamento Interno.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión DD/MM/AA	Icono	Decisión	Seguimiento
20/05/2024		Convocatoria para una sesión extraordinaria para presentar la modificación al reglamento interno de la CIOEM	junio 2024
		1. Síntesis: se desarrolló adecuadamente la primera sesión ordinaria, en cumplimiento a lo establecido en el reglamento, se debe generar fortalecimiento con los nuevos equipos de profesionales por entidades, para garantizar un adecuado avance de la CIOEM y sus decisiones y compromisos	Primer semestre 2024

Firma de quien Preside la instancia:


SANTIAGO CARVAJAL GIRALDO
 Director de Planeamiento Local (E) – SDP
 Resolución N°0809 de 2024
 PRESIDENCIA CIOEM

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


CAMILO TORRES
 Subdirector de Operaciones - SDHT
 SECRETARIA TÉCNICO - CIOEM